
ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-099-2026.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:24 horas del día 07 de septiembre de 2026, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, sito en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en adelante identificado como "El Comité", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 3 fracción III, 4, 18, 21 fracción I, 24 fracción I y 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante identificada como la Ley de Adquisiciones) y 17 fracción I de su Reglamento, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, preside el acto, en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que el motivo de la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados, obedece a la necesidad de exponer y en su caso someter a la aprobación de los presentes, la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-099-2026 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA PLATAFORMA FORTINET PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", publicada en fecha 28 de agosto de 2026, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones mismo que señala que *El Comité podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el*

procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente, situación que se precisa de la siguiente manera:

- Que en fecha 28 de agosto de 2026, se publicó la Convocatoria a Licitación Pública número 32065001-099-2026, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Diario de circulación estatal.
- De igual forma, se procedió a la publicación de las bases de licitación en la Plataforma Integral de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Baja California (PIABC).
- Que el día 01 de septiembre de 2026 se llevó a cabo el diferimiento de la sesión de junta de aclaraciones.
- En atención al oficio número STICSI/ADMON/2026 suscrito por el C. Emeterio Flores Landaverde, en su calidad de Subsecretario de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Sistemas Institucionales, recibido en esta Dirección de Adquisiciones el día 03 de septiembre de 2026, en el cual solicita la cancelación del proceso licitatorio que nos ocupa en virtud de que aparejado al avance del procedimiento que hemos solicitado, y debido a que el requerimiento inicialmente se planteó bajo la modalidad de prestación de servicios, y en consecuencia de una revisión técnica y administrativa de las necesidades institucionales, se determinó que resulta procedente realizar la contratación mediante una póliza de soporte y mantenimiento con vigencia al 31 de enero de 2027, a fin de garantizar la continuidad de la cobertura especializada proporcionada por el fabricante y sus canales autorizados. La modificación propuesta es indispensable, toda vez que la plataforma FORTINET constituye un componente estratégico de la infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado, al ser la encargada de proteger los perímetros de seguridad informática, prevenir accesos no autorizados, mitigar amenazas cibernéticas y salvaguardar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional. Asimismo, la vigencia continua de la póliza de soporte permite contar con actualizaciones de seguridad, asistencia técnica especializada y mecanismos de respuesta ante incidentes, elementos fundamentales para asegurar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos que soportan los procesos sustantivos de las dependencias y entidades gubernamentales. Por lo anterior, se solicita llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes para la cancelación del procedimiento referido y la gestión de un nuevo sistema de contratación, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 35.- El Comité procederá a declarar desierta la licitación, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables, debiéndose expedir una nueva convocatoria.

Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a convocar una nueva licitación, o bien a aplicar el procedimiento de invitación o de adjudicación directa, según corresponda.

El Comité podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

Por lo anterior expuesto se vuelve necesario someter a la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la cancelación del citado procedimiento licitatorio, para el efecto de reiniciar un nuevo procedimiento de contratación con las referencias y características actualizadas.

Considerando los hechos previamente descritos, se somete a la consideración del **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**, la cancelación del procedimiento de contratación que nos ocupa.

De ahí que una vez revisadas y analizadas las documentales citadas, a continuación, el Presidente del **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**, solicita a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario o duda que exponer, con respecto a lo antes planteado, manifestando los presentes no tener nada que manifestar.

Hecho lo anterior, y al no haber comentarios al respecto, el Presidente del Comité solicita a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de cancelar el procedimiento de contratación en términos del numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, por las circunstancias (caso fortuito o fuerza mayor) precisados con antelación, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En este acto, se asienta que los integrantes del **COMITÉ** presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la cancelación de la licitación pública regional número 32065001-099-2026 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y

SOPORTE PARA PLATAFORMA FORTINET PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”, publicada en fecha 28 de agosto de 2026, por las causas anteriormente expresadas, detectadas en el desarrollo del citado procedimiento, por parte del personal de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Sistemas Institucionales.

En atención a todo lo antes expuesto, el **“COMITÉ”**, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se cancela la Licitación Pública Regional 32065001-099-2026 para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA PLATAFORMA FORTINET PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA” publicada en fecha 28 de agosto de 2026, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, quedando en consecuencia cancelados en la agenda todos los actos calendarizados relacionados con dicho procedimiento. Lo anterior, para el efecto de que se dé inicio un nuevo procedimiento de contratación, a fin de que el nuevo procedimiento de contratación con las características y especificaciones necesarias a fin de garantizar la continuidad de la cobertura especializada proporcionada por el fabricante y sus canales autorizados, de conformidad con la normatividad de la materia.

Póngase a disposición pública, a través de los medios electrónicos el contenido del presente acuerdo, a efecto de que los interesados se impongan de su contenido, lo anterior con fundamento en el artículo 21 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros del **“EL COMITÉ”** su participación, siendo las 10:35 horas del día 07 de septiembre de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<i>Carlos Figueroa</i> VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR <i>Nataly Nuñez Valencia</i> C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL" <i>Roberto Carlos Macías Maciel</i> C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	<i>Alfonso Acosta Félix</i> REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ASESOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN: **STICSI/ADMON/2026**

NÚMERO DE OFICIO:

00827

Mexicali, BC a 2 de Septiembre de 2026

Nora Alexandra Guillen Peral

Directora de Adquisiciones de
la Oficialía Mayor del Estado
Presente.

or este medio se solicita la cancelación de la Licitación No. 32065001-099-2026, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de la plataforma FORTINET para la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Sistemas Institucionales.

Lo anterior, debido a que el requerimiento fue planteado originalmente bajo la modalidad de prestación de servicios; sin embargo, derivado de una revisión técnica y administrativa de las necesidades institucionales, se determinó que resulta procedente realizar la contratación mediante una póliza de soporte y mantenimiento con vigencia al 31 de enero de 2027, a fin de garantizar la continuidad de la cobertura especializada proporcionada por el fabricante y sus canales autorizados.

La modificación propuesta es indispensable, toda vez que la plataforma FORTINET constituye un componente estratégico de la infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado, al ser la encargada de proteger los perímetros de seguridad informática, prevenir accesos no autorizados, mitigar amenazas cibernéticas y salvaguardar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional. Asimismo, la vigencia continua de la póliza de soporte permite contar con actualizaciones de seguridad, asistencia técnica especializada y mecanismos de respuesta ante incidentes, elementos fundamentales para asegurar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos que soportan los procesos sustantivos de las dependencias y entidades gubernamentales.

Por lo anterior, se solicita llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes para la cancelación del procedimiento referido y la gestión del nuevo esquema de contratación.

Mucho agradeceremos su debida atención.

ATENTAMENTE

EMETERIO FLORES LANDAVERDE
SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,
COMUNICACIONES Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

C.c.p. Esta oficina





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-099-2026
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA PLATAFORMA FORTINET PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

CANCELACIÓN DE LICITACIÓN

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LITL741013779	
Nataly Núñez V.	Analista de proyectos	NUNN500512	
Carlos Fierera Alvarado	Asesor de servicios	FAE691213714	
Roberto Carlos Morales Maciel	Analista de Seguimiento S.A.D.E.	MANM080509	
Alfonso Acosta Félix	Asesor Jurídico	NOFO730501386	
Manuela Monserrat Baraza Alvarado	Dir. Normatividad y Coordinadora de Proyectos de la SH	BAAM610427-E78	

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

10:00 HORAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-099-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA PLATAFORMA FORTINET PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

CANCELACIÓN DE LICITACIÓN
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA

07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos P/ASC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.